

PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 48 del Reglamento de Caza, apartado 2.14; CALIFICACIÓN: grave; MULTA: tres mil quinientas (3.500) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 1995.- El Instructor, Javier Carlos González Lorente.

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

74 ANUNCIO de 28 de diciembre de 1995, relativo al proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución Mata B.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución Mata B, redactado por encargo municipal y con la colaboración de la oficina técnica municipal, se somete a información pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por plazo de un mes. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165.6 del Real Decreto-L. 1/1992, de 26 de junio que aprueba el T.R. de la Ley del Suelo.

Granadilla de Abona, a 28 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Jaime González Cejas.

Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife)

75 ANUNCIO de 3 de enero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización en la calle Transversal al Camino Viejo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del actual, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle Transversal al Camino Viejo, redactado por el Ingeniero D. Faustino Ortiz de Latierra Pérez y promovido por D. Gonzalo Sabina Rodríguez, en representación de "Anser Tenerife, S.L."

Se abre plazo de exposición al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tegueste, a 3 de enero de 1996.- El Alcalde, Vidal Suárez Rodríguez.

76 ANUNCIO de 27 de diciembre de 1995, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en una parcela sita en Farías, Pedro Álvarez.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Quintercón Gestión, S.L., referido al suelo urbano, en una parcela sita en Farías, Pedro Álvarez, propiedad de Dña. Margarita Cortés Cardoso y según proyecto redactado por D. Eliseo M. Hernández Peraza. El expediente completo ha sido remitido a la Consejería de Política Territorial el 27 de diciembre del año en curso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente legislación del suelo.

Tegueste, a 27 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Vidal Suárez Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.